

	3-1-114561 Patrimonio Autónomo Findeter Aliados – Subcuenta 3316 MEN Plan De Espacios Educativos Comité Fiduciario 25 Sesión Virtual Febrero (25 a 26) de 2025
---	---

3-1-114561 PA FINDETER ALIADOS – SUBCUENTA 3316 MEN PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS	COMITÉ FIDUCIARIO No. 25
CIUDAD Y FECHA DE INICIO:	LUGAR:
Bogotá D.C 25 de febrero 2025	Sesión Virtual
HORA INICIO 10:30 A.M.	HORA FINALIZACIÓN 26 de febrero 2025 05:00 P.M.

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO FINDETER				
Nombre	Cargo	Entidad	Calidad	Asistencia
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER	Principal	Virtual
Carlos Alberto Saad Llinás	Vicepresidente de Planeación (e)	FINDETER	Principal	Virtual
Martha Patricia Martínez Barragán	Vicepresidenta Técnica	FINDETER	Principal	Virtual
MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL				
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia	
Juan Guillermo Jiménez Gómez	Subdirector de Apoyo a la Gestión de la IES o su designado	MEN	Virtual	
Luis Álvaro Gallardo Eraso	Director de Fomento de la Educación Superior o su designado	MEN	Virtual	
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ FIDUCIARIO				
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia	
Yaneth Santamaria Delgado	Jefe Administración de Negocios	FIDUAGRARIA S.A.	Virtual	
INVITADOS				
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia	
Iván Alirio Ramírez Rusinque	Director de Asuntos Contractuales	FINDETER	Virtual	
Hernán Pardo Botero	Gerente de infraestructura	FINDETER	Virtual	
Edimer Esneyder Franco	Asesor de Planeación de la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual	
Sonia Magaly Sánchez Cuevas	Profesional de la Dirección de Asuntos Contractuales – Coordinación de Contratación Derivada	FINDETER	Virtual	
Manuela Vélez Urbina	Profesional de la Dirección de Asuntos Contractuales – Coordinación de Contratación Derivada	FINDETER	Virtual	
Andres Lozada Herrera	Profesional Gerencia de Infraestructura	FINDETER	Virtual	
Sheiry Carolina Garnica Gutiérrez	Supervisora Contrato Interadministrativo Y subdirectora De Acceso	MEN	Virtual	
Fernando Alberto González	Asesor Jurídico de la Dirección de Cobertura	MEN	Virtual	



3-1-114561
Patrimonio Autónomo
Findeter Aliados – Subcuenta 3316 MEN
Plan De Espacios Educativos
Comité Fiduciario 25 Sesión Virtual
Febrero (25 a 26) de 2025

INVITADOS			
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia
Vázquez			
Martha Zoraida Vega Cerón	Apoyo a la Supervisión	MEN	Virtual

ORDEN DEL DÍA

A. Verificación del quórum.

B. Solicitud:

1. Aprobar la declaratoria de desierto de la convocatoria PAF-MENIES-I-007-2025 que tiene por objeto: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADELA DEL CENTRO DE DESARROLLO SUBREGIONAL DE SAN JUAN SECTOR CARRETERA EN EL MUNICIPIO DE ISTMINA DEPARTAMENTO DE CHOCO”.

C. Propositiones y varios.

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

A. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Siendo las 10:30 a.m. del día 25 de febrero 2025, la funcionaria de FIDUAGRARIA S.A., Yaneth Santamaria Delgado en su calidad de Secretaria del Comité Fiduciario, convocó a Comité Fiduciario Virtual y finalizada la sesión se verificó que los miembros del comité emitieron su voto a través de correo electrónico existiendo quórum suficiente para deliberar, de conformidad a lo establecido en el Manual Operativo en su numeral 2.7.1 del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ALIADOS – SUBCUENTA 3316 MEN PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-114561.

B. TEMA PROPUESTO:

1. Aprobar la declaratoria de desierto de la convocatoria PAF-MENIES-I-007-2025 que tiene por objeto: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADELA DEL CENTRO DE DESARROLLO SUBREGIONAL DE SAN JUAN SECTOR CARRETERA EN EL MUNICIPIO DE ISTMINA DEPARTAMENTO DE CHOCO”.

PATRIMONIO AUTONOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FIDUAGRARIA S.A.

PROGRAMA: AT MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - MEN

CONVOCATORIA N° PAF-MENIES-I-007-2025

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL,

SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADELA DEL CENTRO DE DESARROLLO SUBREGIONAL DE SAN JUAN SECTOR CARRETERA EN EL MUNICIPIO DE ISTMINA DEPARTAMENTO DE CHOCO”.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo total del contrato es de **DIEZ (10) MESES**, que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio del respectivo contrato.

PRESUPUESTO ESTIMADO: TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS (\$390.045.070,00) M/CTE, incluyendo, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar por cada proyecto.

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DE DESIERTA

De conformidad con lo previsto en el último inciso del numeral 4.5.10. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, del MANUAL OPERATIVO denominado PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-114561 DE 2023, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.5538186 DE 2023, se establece que:

“(…) EL PATRIMONIO AUTÓNOMO podrá suspender o cancelar en cualquier etapa la convocatoria cuando se presenten o sobrevengan circunstancias que impidan el curso normal de la misma; además podrá declarar desierta la convocatoria por las causales definidas en los respectivos Términos de Referencia.” (Subrayado Nuestro).

A su vez, el numeral “5” del numeral 2.7.5.2. establece como función del COMITÉ TÉCNICO:

“5) Recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO las declaratorias de desierto de las convocatorias, de conformidad con las causales definidas en los respectivos Términos de Referencia.”

En consecuencia, el subnumeral “4” del numeral 2.7.5.1. establece como función del COMITÉ FIDUCIARIO:

“4) Aprobar las declaratorias de desierto de las convocatorias, de conformidad con las causales definidas en los respectivos Términos de Referencia”

En virtud de lo anterior, la Dirección de Asuntos Contractuales de Findeter, presenta al Comité Fiduciario, como máximo órgano directivo del Patrimonio Autónomo, la recomendación de Declaratoria de Desierta de la Convocatoria **PAF-MENIES-I-007-2025**, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el once (11) de febrero de 2025, se recibieron tres (3) ofertas, las cuales serán objeto de verificación y evaluación, así:

No.	PROPONENTE	
1	CONSORCIO ISTMINA Representante JOSÉ GUILLERMO LÓPEZ HURTADO	Integrante N° 1 REPRESENTACIONES Y CONSTRUCCIONES JUANNA LTDA.

	3-1-114561 Patrimonio Autónomo Findeter Aliados – Subcuenta 3316 MEN Plan De Espacios Educativos Comité Fiduciario 25 Sesión Virtual Febrero (25 a 26) de 2025
---	---

		Porcentaje de participación: 50% Integrante N° 2 JOSÉ GUILLERMO LÓPEZ HURTADO Porcentaje de participación: 50%
2	CONSORCIO SAN JUAN Representante JOSÉ LUIS BARRERA ACEVEDO	Integrante N° 1 J&C INGENIERIA VIAL S.A.S. Porcentaje de participación: 35% Integrante N° 2 INGEOINNOVA S.A.S. Porcentaje de participación: 35% Integrante N° 3 JAIME HERNANDO MORENO ESPAÑA Porcentaje de participación: 30%
3	UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 25 Representante CÉSAR YULIAN DONOSO RAMÍREZ	Integrante N° 1 OPEN INGENIERIA S.A.S. Porcentaje de participación: 50% Integrante N° 2 LAM CONSTRUCCIONES S.A.S. Porcentaje de participación: 50%

2. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

El día diecisiete (17) de febrero de dos mil veinticinco (2025), se presentó en Comité de Contratación No. 031, el INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO ISTMINA	RECHAZADO (*)			
2	CONSORCIO SAN JUAN	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3	UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 25	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO (**)

Los siguientes proponentes incurren en las causales de rechazo establecidas en el numeral 1.37 de acuerdo a lo siguiente:

(*) El proponente **CONSORCIO ISTMINA**, incurre en la causal de Rechazo contenida en el numeral 1.37.3 del numeral 1.37 de los Términos de Referencia, la cual señala:

“1.37.12. Cuando el proponente persona natural, persona jurídica o uno de sus socios, accionistas o miembro de junta, o representante de un proponente o de un integrante de un proponente plural o apoderado/representante de una persona natural, ya sea en forma individual o como socio, accionista, miembro de junta o representante de una persona jurídica o natural, presente más de una oferta”.

(**) El proponente **UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 25**, incurre en las causales de Rechazo contenidas en los numerales 1.37.29 y 1.37.30 del numeral 1.37 de los Términos de Referencia, las cuales señalan:

“1.37.29 Cuando la propuesta, los soportes aportados con la misma o en la subsanación, siendo verificados se establezca que los mismos son inconsistentes, alterados o inexactos que incidan con la verificación de requisitos habilitantes”

“1.37.30 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia”

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el dieciocho (18) hasta el diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticinco (2025), a las 5:00 pm, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes

4. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Como resultado de las anteriores circunstancias, el día veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticinco (2025) se presentó ante el Comité de Contratación No. 035, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO ISTMINA	RECHAZADO (*)			
2	CONSORCIO SAN JUAN	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO (**)
3	UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 25	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO (***)

Los siguientes proponentes incurren en las causales de rechazo establecidas en el numeral 1.37 de acuerdo a lo siguiente:

(*) El proponente **CONSORCIO ISTMINA**, incurre en la causal de Rechazo contenida en el numeral 1.37.3 del numeral 1.37 de los Términos de Referencia, la cual señala:

“1.37.12. Cuando el proponente persona natural, persona jurídica o uno de sus socios, accionistas o miembro de junta, o representante de un proponente o de un integrante de un proponente plural o apoderado/representante de una persona natural, ya sea en forma individual o como socio, accionista, miembro de junta o representante de una persona jurídica o natural, presente más de una oferta”.

(**) El proponente **CONSORCIO SAN JUAN**, incurre en las causales de Rechazo contenidas en el numeral 1.37.28 y 1.37.30 del numeral 1.37 de los Términos de Referencia, las cuales señalan:

“1.37.28 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.”

“1.37.30 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia”

(**) El proponente **UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 25**, incurre en las causales de Rechazo contenidas en los numerales 1.37.29 y 1.37.30 del numeral 1.37 de los Términos de Referencia, las cuales señalan:

“1.37.29 Cuando la propuesta, los soportes aportados con la misma o en la subsanación, siendo verificados se establezca que los mismos son inconsistentes, alterados o inexactos que incidan con la verificación de requisitos habilitantes”

“1.37.30 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia”

5. Teniendo en cuenta que una vez consolidado el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes NO resulto ningún proponente habilitado para continuar con las etapas subsiguientes, no proceden las actividades de (i) Apertura de Sobre No. 2 - Propuesta económica de las propuestas habilitadas, (ii) Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y (iii) Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad); razón por la cual el día 21 de febrero de 2025 se publicó la Adenda 02 a través de la cual se modificó el cronograma eliminando estos hitos del proceso de selección y fijando nueva fecha para la remisión del acta de declaratoria de desierta.
6. El día veintiuno (21) de febrero de 2025, se presentó ante el Comité de Contratación No. 035, el Informe de Declaratoria de Desierta de la presente convocatoria con fundamento en la causal señalada en el subnumeral 1.38.2. del numeral 1.38 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, que establece que se declarará desierto el proceso: *“Cuando ninguna de las propuestas resulte habilitada en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en estos términos de referencia (...)”*.

COMITÉ TÉCNICO

El día veinticuatro (24) de febrero de 2025, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 59, órgano que revisó y aprobó el Informe de Declaratoria de Desierta y recomendó la Declaración de Desierta del proceso, emitiendo para ello voto positivo, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité Técnico No. 59.

RECOMENDACIÓN

Con fundamento en el Informe de Causal de Declaratoria de Desierta y de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Asuntos Contractuales remite para aprobación del Comité Fiduciario como máximo órgano directivo del Patrimonio Autónomo, la recomendación de Declaratoria de Desierta emitida por el Comité Técnico No. 59 en sesión adelantada el día veinticuatro (24) de febrero de 2025, de la Convocatoria **PAF-MENIES-I-007-2025**, que tiene por objeto **CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADELA DEL CENTRO DE DESARROLLO SUBREGIONAL DE SAN JUAN SECTOR CARRETERA EN EL MUNICIPIO DE ISTMINA DEPARTAMENTO DE CHOCO”**, con fundamento en la causal establecida en el subnumeral 1.38.2. del numeral 1.38 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, que establece que se declarará desierto el proceso: *“Cuando ninguna de las propuestas resulte habilitada en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en estos términos de referencia (...)”*.

Resultado de la votación:

Nombre	Cargo	Sentido del Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	Aprobado
Carlos Alberto Saad Llinás	Vicepresidente de Planeación (E)	Sin voto
Martha Patricia Martínez Barragán	Vicepresidente Técnico	Aprobado

MEN PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS		
Nombre	Cargo	Sentido del Voto
Juan Guillermo Jiménez Gómez	Subdirector de Apoyo a la Gestión de la IES o su designado	Aprobado
Luis Alvaro Gallardo Eraso	Director de Fomento de la Educación Superior o su designado	Sin voto

Una vez conocido el resultado de la votación, se procederá con la instrucción para la aprobación del punto puesto a consideración en el orden del día así:

1. Aprobar la declaratoria de desierto de la convocatoria PAF-MENIES-I-007-2025 que tiene por objeto: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADELA DEL CENTRO DE DESARROLLO SUBREGIONAL DE SAN JUAN SECTOR CARRETERA EN EL MUNICIPIO DE ISTMINA DEPARTAMENTO DE CHOCO”.

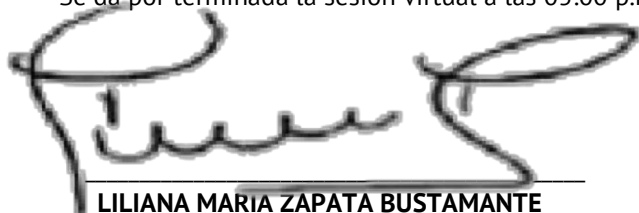
4. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Juan Guillermo Jimenez Gomez

De acuerdo con el voto del Ministerio en el comité técnico No 59, se recomienda tener en cuenta las sugerencias realizadas en el punto **3** “proposiciones y varios.

“Se solicita a Findeter que se adelanten las revisiones a los estudios previos y términos de referencia con los que se está saliendo a contratación toda vez que llama la atención que se ha declarado desierto el proceso de interventoría en 3 oportunidades, donde se ha sacado proceso público y privado, sin lograr adjudicarse aun cuando el consultor de los diseños ya se tiene. Se solicita con la revisión adelantada se presenten los ajustes en una reunión especial con el MEN antes de llevar a comité nuevamente. Se recuerda que este proyecto es compromiso del plan nacional de desarrollo y tiene seguimiento especial desde Presidencia”.

Se da por terminada la sesión virtual a las 05:00 p.m. del día veintiséis (26) de febrero 2025.



LILIANA MARIA ZAPATA BUSTAMANTE
 Secretaria General
 Presidenta del Comité Fiduciario



YANETH SANTAMARÍA DELGADO
 Jefe Administración de Negocios
 Secretaria Técnica del Comité Fiduciario



3-1-114561
Patrimonio Autónomo
Findeter Aliados – Subcuenta 3316 MEN
Plan De Espacios Educativos
Comité Fiduciario 25 Sesión Virtual
Febrero (25 a 26) de 2025

APROBACIÓN MIEMBROS DE COMITÉ FINDETER

COMITÉ FIDUCIARIO VIRTUAL No. 25 - PA ALIADOS FINDETER SUBCUENTA 3316 MEN PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS Valentina X

 MARTHA PATRICIA MARTINEZ BARRAGAN <mpmartinez@findeter.gov.co>
To: © Patrimonios Autónomos Findeter; jujimenezg@mineducacion.gov.co; lgallardo@mineducacion.gov.co; +36 others Tue 2/25/2025 18:15

Aprobado

Atentamente,

Patricia Martínez Barragán
Vicepresidenta Técnica
Vicepresidencia Técnica
PBX: (601) 623 0311 – 623 0388 ext. 1132
Correo institucional: mpmartinez@findeter.gov.co
www.findeter.gov.co



COMITÉ FIDUCIARIO VIRTUAL No. 25 - PA ALIADOS FINDETER SUBCUENTA 3316 MEN PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS Valentina X

 LILIANA MARIA ZAPATA BUSTAMANTE <LMZAPATA@findeter.gov.co>
To: MARTHA PATRICIA MARTINEZ BARRAGAN <mpmartinez@findeter.gov.co>; © Patrimonios Autónomos Findeter; +37 others Tue 2/25/2025 18:50

aprobado



3-1-114561
Patrimonio Autónomo
Findeter Aliados – Subcuenta 3316 MEN
Plan De Espacios Educativos
Comité Fiduciario 25 Sesión Virtual
Febrero (25 a 26) de 2025

APROBACIÓN MIEMBROS DE COMITÉ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

COMITÉ FIDUCIARIO VIRTUAL No. 25 - PA ALIADOS FINDETER SUBCUENTA 3316 MEN PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

Valentina X ✓



Juan Guillermo Jimenez Gomez <jujimenezg@mineducacion.gov.co>

😊 ↩️ ↪️ 📅 ⋮

To: @ Patrimonios Autónomos Findeter; Luis Alvaro Gallardo Eraso <lgallardo@mineducacion.gov.co>; +36 others

Tue 2/25/2025 14:05

Respetados

Miembros del Comité Fiduciario

Atendiendo a lo dispuesto en la convocatoria para el **Comité Fiduciario virtual No. 025**, y de acuerdo con la evaluación realizada por Findeter, y teniendo en cuenta la votación del **Comité técnico No.59**, de fecha 24 de febrero de 2025, nos permitimos emitir **voto favorable** a los temas presentados:

1. **Verificación del quorum.**

Participación y voto Virtual

2. Solicitud: Aprobar la declaratoria de desierta de la convocatoria **PAF-MENIES-I-007-2025** que tiene por objeto: **CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUADELA DEL CENTRO DE DESARROLLO SUBREGIONAL DE SAN JUAN SECTOR CARRETERA EN EL MUNICIPIO DE ISTMINA DEPARTAMENTO DE CHOC**

3. **Proposiciones y varios:**

De acuerdo con el voto del Ministerio en el comité técnico No 59, se recomienda tener en cuenta las sugerencias realizadas en el punto 3 "proposiciones y varios.